# CMF suspende actividades de la Sociedad Hipotecaria La Construcción S.A. por incumplimientos en indicadores de endeudamiento

*La medida implica que la entidad no podrá otorgar, adquirir o administrar mutuos hipotecarios endosables durante el período de suspensión.*

**27 de agosto de 2024.-** La Comisión para el Mercado Financiero informa que su Consejo resolvió la suspensión de las actividades de la Sociedad Hipotecaria La Construcción S.A., inscrita en la CMF como Agente Administrador de Mutuos en el Registro de Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables.

Esto hasta que la entidad dé cumplimiento al ratio de endeudamiento exigido por la Norma de Carácter General N°136, para lo cual se le concede el plazo máximo hasta el 16 de diciembre de 2024

Según señala la **Resolución N°7734**, del 23 de agosto de 2024, la entidad no reúne las condiciones necesarias para ejercer su actividad, dado su incumplimiento al ratio de endeudamiento establecido en la NCG N°136 y en la Circular N°2.143 de la CMF, conforme a lo indicado en los artículos 88 y 89 del DFL N°251.

En virtud de lo anterior, la sociedad Hipotecaria La Construcción S.A. no podrá, durante el periodo señalado:

- Otorgar mutuos hipotecarios endosables
- Adquirir mutuos hipotecarios endosables.
- Administrar mutuos hipotecarios endosables.

Asimismo, la sociedad deberá traspasar a la brevedad los mutuos hipotecarios endosables que actualmente se encuentren bajo su administración a otras entidades autorizadas para administrarlos, sin perjuicio que conservará la administración de tales mutuos, mientras se realicen las gestiones necesarias para el traspaso de éstos, de manera de no afectar a los deudores e inversionistas.

Con todo, dicho traspaso deberá quedar totalmente materializado al 30 de noviembre de 2024.

La medida adoptada tiene por objetivo velar por el adecuado funcionamiento de la administración de los mutuos hipotecarios endosables.

La Comisión supervisará que el proceso de traspaso se desarrolle adecuada e informadamente para no afectar a los clientes e inversionistas.

---

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto: prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante aquí